

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO 22 DE JUNIO DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 816.

Seccion editorial.

MÁS SOBRE EL NOROESTE. Y MÁS Á «LA ÉPOCA.»

No es culpa nuestra si todos los dias ocupamos estas columnas con consideraciones acerca del tema que indica el epígrafe: reviste la cuestion tan varios aspectos, y afecta á tan complejos intereses que cada incidente, por insignificante que á primera vista parezca, entraña grandísima importancia.

Quizá estén cansados nuestros lectores de ver que siempre se trata de ferro-carriles, si bien no por eso descuidamos los asuntos que reclaman la atencion de la prensa: tambien nosotros estamos fatigados de escribir un dia y otro dia sobre una misma cuestion, sin que los resultados correspondan á la constancia del esfuerzo.

Mas es tal la importancia del asunto que lleva enlazada con su solucion el mejoramiento de esta comarca y entretanto no se resuelva definitivamente ha de suministrar diariamente motivo á las tareas de la prensa.

Parecia que ahora, con las pretensiones de algunas empresas entraria este embrollado negocio en vias de arreglo; y ántes al contrario esas proposiciones envuelven una nueva complicacion.

Aunque hemos combatido las gestiones de la Empresa del Norte, como ántes censuráramos al Consejo, no por eso acogimos incondicionalmente otras proposiciones, por la muy sencilla razon de que no estábamos en pormenores; por lo que nos limitamos á dar cuenta de algunos pareceres favorables al sindicato francés del que ya dimos la más extensa noticia que nos fué posible, haciendo constar que uno de los inconvenientes, quizá el que más dificultades ofrece, de los que se oponen á la concesion, el de los créditos existentes contra la antigua Empresa, estaba orillado ya por esa sociedad extranjera merced á un convenio entre esta y Ruiz de Quevedo, sancionado por los acreedores del último.

Tales eran las noticias llegadas á nosotros, y así las comunicamos al público, sin darlas más valor que el que se desprende de ellas.

Hemos rebatido en números anteriores ligerísimas afirmaciones de *La Epoca*, no tan enterada quizá como supone, y nuestros lectores recordarán lo que en los artículos *Aclaraciones* copiábamos del citado periódico, respecto á los responsables, frases que, segun parece, aludían á los que ahora responden por medio de comunicados.

Vean nuestros abonados el de los representantes del sindicato constituido en París:

«Señor director de *La Epoca*.

Muy señor mio: Alguien llama nuestra atencion sobre la frase siguiente, publicada en uno de los últimos números de su respetable periódico: «Porque quizá se

«adivina el interés que los responsables de que el camino no esté acabado tienen en ampararse detrás de tal ó cual grupo, para que las complicaciones pasadas resuciten.»

Representantes en Madrid del sindicato formado por las cinco Sociedades de París la *Société de Depots des Comptes Courants*, *l'Union Generale*, *Le Crédit Industriel et Commercial*, la *Financière* y la *Banque d'Escompts*, no podemos dejar correr sin correctivo una insinuacion contraria á la verdad de los hechos, y que hasta cierto punto lastima la respetabilidad y la altura financiera de las personalidades que tenemos á mucha honra representar para el asunto de los ferro-carriles del Noroeste.

Al declarar bajo nuestra leal y honrada palabra que el sindicato, cuyas proposiciones estamos encargados de hacer triunfar, á fin de terminar en breve plazo, y respetando todos los intereses, las líneas de Asturias y de Galicia, nada tiene de comun con los interesados en la antigua Compañía del Noroeste, séanos permitido protestar á la luz del dia contra la suposicion de que las cinco Sociedades ya citadas puedan prestarse á servir de amparo á los responsables de que el camino no esté acabado, ó de que grupo tan respetable venga por primera vez á España para comprometer su buen nombre, á fin de que las complicaciones pasadas resuciten.

Tenemos demasiada confianza en la ilustracion del Gobierno español y en la de los señores senadores y diputados de la Nacion para preocuparnos por rumores, en semejantes casos inevitables; pero bueno es hacer constar la verdad en las columnas de un periódico serio, que de seguro ha sido sorprendido en esta ocasion.

Esperamos de su reconocida justificacion que se dignará V. insertar en el número más próximo de *La Epoca* esta clara y terminante contestacion.

Somos, señor director, de V. atentos seguros servidores Q. S. M. B.—ENRIQUE BEVAN.—B. SAZEZAC DE FORGE.»

Protexando *La Epoca* de su buena fé y diciendo que no quiere se le acuse de haber hablado ligeramente ni pretendido inferir agravio á las personas que se proponen traer capitales á España, declara que le satisface la protexa de los Sres. Bevan y Sazezac de Forge, y que son rigurosamente exactos estos señores al expresar que el sindicato de las sociedades citadas no tiene compromisos con quien pueda inspirar desconfianza. Cita además el diario cortesano el contrato de 17 de Enero—del cual oportunamente dimos noticia—firmado por el director de una de las cinco sociedades y por el antiguo constructor respecto de los créditos existentes sobre la vía, contrato aprobado y suscrito por la mayoría de los acreedores de Ruiz de Quevedo.

A ese contrato dice *La Epoca* que se referia al hablar de los que intentaban ampararse detrás de un grupo para resucitar complicaciones pasadas, ignorando que aquél habia de ser ejecutorio dentro de un plazo que ha espirado ya.

Si no es agravio no sabemos que es decir de cinco sociedades de crédito, que van á servir de amparo á los responsables de que el camino no esté acabado; y no sabemos sea otra cosa que hablar ligeramente decir eso de ellas para declarar en el número siguiente que son rigurosamente exactos los Sres. Bevan y Sazezac al decir que el sindicato no

tiene compromisos con nadie que pueda inspirar desconfianza.

¿En qué quedamos, amiga *Epoca*? ¿Cuándo V. habló de esas cosas sabia ó nó que existia ese contrato, que á juicio de V. supone intentos de ampararse para resucitar complicaciones?

Si tenia V. conocimiento de esos detalles ¿cómo dice V. ahora que los representantes del sindicato son rigurosamente exactos?

Y si no sabia V. eso ¿por qué escribió las frases que rechazan en su comunicado esos señores?

¿Cómo entiende *La Epoca* la buena fé?

De tan palmarias contradicciones podriamos deducir nosotros consecuencias fundadas que lastimasen á nuestro colega; pero como participamos de su suspicacia, que la hacen parecerse á una dama maliciosa y maldiciente, nos limitaremos á deplorar que un periódico ilustrado y prudente dé tantas caidas en tan pocos dias.

Dejemos, pues, á *La Epoca* por ahora, y continuemos.

El comunicado de los Sres. Bevan y Sazezac y los comentarios de nuestro colega de Madrid, provocaron una explicacion del Sr. Ruiz de Quevedo que acude al citado periódico con el siguiente escrito:

«Señor director de *La Epoca*:

Muy señor mio: Son ya varias las alusiones más ó ménos embozadas con que el periódico que V. dirige me viene atribuyendo en estos dias la responsabilidad de todos los entorpecimientos que sufren las obras de los ferro-carriles del Noroeste.

Motivos de prudencia que se explican fácilmente por la conviccion de que ha de llegar para la misma compañía concesionaria de los caminos la hora de que se le juzgue sin el encono con que lo ha sido hasta aquí, me vienen imponiendo un silencio que no puede prolongarse mucho, y que estoy en el caso de romper desde luego para fijar bien el sentido del comunicado que publican en el número 9.689 de *La Epoca* los señores Enrique Bevan y B. Sazezac de Forge.

Dicen los referidos señores que las Sociedades que ellos representan no tienen nada de comun con los interesados en la antigua compañía del Noroeste, ni pueden prestarse á servir de amparo á los responsables de que el camino no esté acabado.

Ahora bien: si al expresarse en estos términos los Sres. Bevan y Sazezac indican que yo no soy responsable de la paralización que sufren las obras del Noroeste, afirman un hecho de cuya certeza deben estar bien convencidos, porque el Sr. Bevan, que tiene hoy la honra de representar el sindicato francés, ha sido tambien mi representante en París desde Enero de 1864, y como jefe de la modesta oficina que tenia en aquella capital y amigo cariñoso de tantos años, ha tenido medios de saber, ó sabe perfectamente mejor dicho, que yo he invertido en los caminos de Asturias y Galicia todos los recursos que he recibido de la Compañía y todos los que he podido levantar sobre mi propio crédito; pero si lo que quieren expresar los firmantes del comunicado que motiva estas líneas es que las Sociedades en cuyo nombre se dirigen al público no tienen relacion ninguna conmigo, entónces los Sres. Bevan y Sazezac cometen una inexactitud, á sabiendas de que la cometen.

Mr. Donon, director de la Caja de depósitos y cuentas corrientes de París, ha contraído conmigo (en nombre de terceros) determinados compromisos para el

caso de que prosperen las gestiones de sus actuales representantes y el Gobierno español le otorgue las concesiones del Noroeste.

Los Sres. Bevan y Sazezac, no solo conocen esos compromisos que llevan la sancion de la mayoría de mis acreedores sino que tienen en su poder un documento relacionado con los mismos, cuya devolucion se hubieran apresurado á verificar si se hubieran roto, dando una prueba de la rectitud que yo me anticipo á reconocerles.

Por lo demás, señor director, no es negando los hechos segun la conveniencia del momento y violando la fé de los contratos de ayer, como los representantes de las sociedades francesas á quienes contesto, han de inspirar confianza al Gobierno y al País, de que cumplirán religiosamente las obligaciones que les impongan los contratos de mañana.

De la imparcialidad de V., tanto como de mi propio derecho, espero que habrá de servirse insertar en el primer número de su periódico las precedentes líneas, con las cuales se despidió de V. atento seguro servidor, Q. S. M. B.,

JOSÉ RUIZ DE QUEVEDO.»

El espacio de que en este número podemos disponer nos impide comentar ambos comunicados con la extension que se merecen. En el próximo número lo haremos y entretanto á *La Epoca* diremos algunas palabras más, con motivo de algunas frases que escribe al final del segundo de dichos documentos:

«Si discutieramos—dice el colega—este comunicado y el convenio que en él se cita ¿qué cosas podríamos decir! ¡Qué arsenal para esos mal inspirados periódicos gallegos cuya actitud es tan contraria á los verdaderos intereses de que debieran ser celosos defensores!»

La Epoca, como cuenta treinta y un años de publicacion y disfruta así en España como el Extranjero de envidiable fama; como está reputado por uno de los primeros periódicos españoles, todo lo fia á su autoridad, y entregándose á muy pueriles espansiones encuentra el camino muy liso y muy llano, como dice una copla popular.

Después de los tumbos que ha dado tratándose de la cuestion de los ferro-carriles, porque, segun el Sr. Ruiz de Quevedo, resulta exacto que existe ese convenio entre él y el sindicato, prorrumpe *La Epoca* en exclamaciones, censurando la actitud de los periódicos gallegos.

Como el contar treinta y un años de existencia no excusa la lectura de la prensa de provincias para conocer la opinion predominante en estas, resulta que *La Epoca* no conoce poco ni mucho esa actitud que censura.

La prensa gallega, bien ó mal inspirada, pero obedeciendo únicamente á su propio criterio y conociendo el asunto más exactamente que otros muchos que de él hablan con tono autoritario, combate á la Empresa del Norte, porque está probado que no puede encargarse de las obras; mas no apoya á otra Empresa ni á sociedad alguna, porque no conoce el estado de las que gestionan la concesion. En esto se diferencia la prensa gallega de *La Epoca*, que por ignorar el asunto dice ayer lo que hoy desmiente.

No siendo la prensa gallega defensora de la Empresa ni sociedad

alguna, pues solo combate á la del Norte, nada tiene que ver con su actitud el comunicado de *La Epoca* ni está el colega acertado al censurarla.

Lea, lea el periódico de Madrid lo que dicen sus *mal inspirados* colegas de provincias, y despues que conozca lo que estos opinan diga cuanto le parezca. Pero no censure una actitud que no conoce, ni olvide el refran sabido de *que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.*

Nosotros combatimos á la Empresa del Norte, fundándonos en los hechos, aunque sin defender el sindicato ni á nadie; pero aunque á éste defendiésemos y resultase en las deplorables condiciones que aquella, esto, podria en ningun caso hacer buena á esa Compañia que combatimos?

Por que el sindicato francés no inspirase confianza, ¿habia de inspirarla la Empresa del Norte?

Al leer las exclamaciones de *La Epoca* con motivo del comunicado de Sr. Ruiz de Quevedo, cualquiera creeria que el colega tiene decidido empeño en que sea la del Norte la que se lleve la concesion y se regocija con cada fracaso que acontece. —P.

PARA CAZAR PERIODISTAS.

En el número 802 de este periódico, correspondiente al 5 del corriente mes, al dar cuenta de la recogida y multa de *El Trabajo* de Orense, lamentábamos que la ley de imprenta no estuviese suficientemente clara en el artículo que conceptúa como delito de policia la insercion de artículos ó noticias *políticas* en periódico no autorizado para ello.

Tuvimos la buena suerte de que nuestro ilustrado colega *El Liberal* se hiciese cargo de nuestras indicaciones en un suelto que copiamos en nuestro número del día 14, comentando el cual excitábamos al compañero de la corte á tratar extensamente la cuestion, que él habia ya juzgado importante, para que así llamase la atencion de los legisladores.

No ha desatendido nuestro ruego *El Liberal* que en su número del miércoles pasado trata el asunto extensamente en el artículo que á continuación copiamos y que lleva el título que encabeza estos renglones.

Damos gracias á nuestro distinguido compañero, por haber tomado en cuenta una excitacion encaminada á llamar la atencion sobre un concepto oscuro de la ley, que pone la prensa no política á merced del juicio no siempre imparcial de un funcionario.

El artículo mencionado dice así:

«Hé aquí un invento recomendado por la experiencia, una trampa conservadora, en el buen sentido de la palabra. La descripción de este sencillo aparato, puesto al alcance de todos los gobernadores, se lee bien clara y precisa en el título undécimo, art. 79 de la ley de imprenta, que considera infraccion de policia «la insercion de artículos y noticias políticas en periódicos ó folletos que no tengan ese carácter.»

Trátase, por ejemplo, de elecciones municipales en que hay coacciones y abusos, lo cual no es muy difícil. El periodista independiente, cuya voz no alcanza á la tesitura política, segun la ley de imprenta, por más que tenga la extension y el volumen de una sana razon, se atreve á denunciar aquellos hechos, atraído por el olorcillo del art. 131 de la ley electoral, que dice: «la accion para

acusar por los delitos y faltas previstas en esta ley es popular.»

No ya como intérprete de la opinion, sino en virtud de un derecho que asiste al labriego más rudo de su pueblo, el periodista pica en el cebo, funciona de improviso el aparato gubernativo y allí queda cogido, perniquebrado, con el artículo 79 entre cuero y carne.

Es en vano que el municipio sea institucion no política, sino administrativa y popular: el delegado del gobierno puede decir que es político el suelto más inocente consagrado á los asuntos locales, porque la ley de imprenta no explica el concepto, de suyo oscuro y discutible.

El periodista pudo muy bien creer que en virtud de la ley electoral le era dado acusar un delito ó falta de esa índole ante el tribunal supremo de la opinion; porque la ley no expresa ante que tribunal se ha de hacer la denuncia.

El art. 95, que corresponde á las disposiciones transitorias de la de imprenta, anuncia la formacion de los reglamentos para la policia de este ramo y las instrucciones para la ejecucion de la ley en todas sus partes; pero en más de cinco meses trascurridos desde la promulgacion de la misma, nada sabemos que se haya hecho en la materia objeto de estas líneas, hallándose á merced de cuarenta y nueve criterios, por no decir al arbitrio de otras tantas voluntades, los muchos periódicos de España políticamente mudos en virtud de esa ley reguladora de la expresion del pensamiento.

Casos recientes como el ocurrido al ilustrado periódico de Orense *El Trabajo*, clamores justificados, excitaciones llenas de justicia que en la prensa laboriosa y desatendida de las provincias vemos todos los días, nos mueven á pedir que se fije y determine lo que es asunto político y lo que no lo es, qué le falta, qué le sobra á un artículo para serlo, qué determina en cualquier noticia ó artículo el concepto que á tanto peligro expone; hasta qué punto es responsable una publicación no política al reproducir simplemente un escrito que lo es: si es política, en fin, en el alto sentido de la palabra, la fiel y exacta narracion de los sucesos que todos ven, que se refieren en todas partes, que á todos sin excepcion afectan y que ocurren en el mundo de los hechos á donde las leyes de imprenta llegaron tarde.

Esta cuestion afecta á muchos compañeros nuestros que en las provincias realizan, á costa de esfuerzos incalculables, la mision nobilísima del periodismo, desenvolviéndose en modesta esfera, pero que unidos á la prensa de la capital, y á la manera que sendas y caminos alimentan las vias férreas, forman una vasta red que trasmite en breve espacio de tiempo y de comarca á comarca las palpitaciones de la vida moral de cada pueblo y el eco de la opinion.

Y si prosigue confuso, vago, ocasionado á malas voluntades ó á malas inteligencias ese importante artículo de la ley, bastará una simple interpretacion para suprimir ó penar á cualquier periódico, viniendo á ser, como hemos dicho, un aparato de caza sin las protectoras limitaciones de la veda.»

Del *Ateneo del Ferrol* hemos recibido la siguiente comunicacion:

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Ferrol 12 de Junio de 1879.

Muy señor mio: La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada en la noche de ayer aprobó una proposicion redactada por el señor D. Francisco Suarez y Garcia, cuyo texto es el siguiente:

«La Junta de gobierno del Ateneo, compuesta casi en su totalidad de elementos civiles, entre los que figuran antiguos periodistas y escritores, ha visto con hondo sentimiento la cruzada que algunos órganos de la prensa regional vienen sosteniendo contra este modesto centro de instruccion, con motivo de haber expulsado á uno de sus socios y cree de su deber hacer público que esta Sociedad es entusiasta partidaria de la libre emision del pensamiento y la palabra, proclamándola y queriéndola para todas las ideas, doctrinas y escuelas; sin más limitaciones, que las que imponen la moral, la legislacion vigente y las conveniencias sociales, que entre otros abusos condenan la difamacion y la injuria, ya encubiertas, ya descubiertas, ya fundadas ó gratuitas, pues con cualquier motivo y en cualquier forma que se manifiesten, reprobadas están por los códigos

de todos los pueblos cultos y por la razon de toda persona honrada.

Igualmente acuerda que rehusando entrar en polémica con las publicaciones que le censuran, para discutir la justicia ó la injusticia con que se expulsó á uno de los socios, (acto que por tratarse de un periodista reputan esas publicaciones como una ofensa á la respetable institucion de la prensa,) debe manifestar francamente que considera injustos los ataques con que se procura desprestigiar á esta asociacion explotando ese desagradable incidente y declarar que dictados de la prudencia le parece aconsejaban no juzgar tan severamente una institucion como este *Ateneo*, única en su género que actualmente comienza á vivir en Galicia, sinó suspender el juicio y reservar el fallo para los actos ulteriores de su vida en las elevadas esferas de la ciencia, la literatura y el arte á que empieza á consagrarse; pues, si la prensa regional tiende á la ilustracion del país, y el *Ateneo del Ferrol* á eso mismo aspira ¿por qué esta prematura y ruda cruzada de una parte de esa prensa contra el *Ateneo* con el único fundamento de una cuestion puramente personal, por más que la pasion quiera revestirla de otro carácter muy distinto del verdadero?

Acuerda tambien, que si despues de esta sincera y leal manifestacion, esas publicaciones persisten en defender una individualidad y seguir desprestigiarlo al naciente *Ateneo*, no debe esta Junta oponerle trabas en su empeño, ora su móvil nazca de amistades particulares, ora de rivalidades y egoismos de estrecho y mezquino espíritu de localidad.

Y por último, que este acuerdo se comunique á la prensa regional, más como una prueba de deferencia y respeto, que como una satisfaccion hija de la lisonja ó del temor, dejando al juicio de la conciencia pública otorgar el lauro ó la censura á que la conducta de unos y otros se haga merecedora, juicio imparcial á que desde luego anticipa su respetuosa sumision esta Junta, segura de que no ha de serle desfavorable.»

Y en cumplimiento del preinserto acuerdo, traslado á V. esta copia para que se sirva darle publicidad en su apreciable periódico, anticipándole las gracias en nombre de la Junta y como Secretario de la misma.

De V. a. s. s. q. b. s. m. Santiago de la Iglesia.»

La cuestion á que se refiere la inserta comunicacion es bien sencilla y está planteada y resuelta en cuatro palabras.

El Presidente del *Ateneo* de Ferrol leyó ó pronunció un discurso, copia en gran parte de otro de D. Laureano Figuerola.

El *Diario de Ferrol* publicó el discurso del Presidente del *Ateneo*, revisado por el que se decia su autor, sin hacer advertencia alguna respecto á la originalidad..

El *Correo Gallego* dió á conocer, reproduciendo juntos, los párrafos de uno y otro discurso, que el del citado Presidente era copia.

¿Quién era aquí el culpable? ¿A quién debía expulsar el *Ateneo*? ¿Al Presidente que, sin escrúpulo alguno, dió como suyo un discurso ageno y permitió su publicacion, ó al periodista que, cumpliendo un deber, denunció el abuso cometido?

Comete un grave error el autor de la proposicion al calificar de *puramente personal* una cuestion pública y que afecta á la dignidad de la prensa.

Más es; si esa cuestion es personal afectará únicamente al Sr. Estrada, Presidente *todavía* del *Ateneo* y al Sr. Novo, autor del artículo en que se denunciaba la copia; pero nunca la sociedad debió entender en un asunto que ahora, para salvar su responsabilidad, califica de personal.

No tiene motivos el *Ateneo* para lamentarse de la actitud de la prensa regional.

Si dicha sociedad hubiera obrado con justicia, expulsando de su seno al Presidente que en el primer acto público de aquella no temió

engalanarse con méritos agenos, la prensa hubiera á su vez aplaudido tan digno proceder.

Pero sucede lo contrario: el *Ateneo* sostiene en su cargo de Presidente á un individuo que no ha hecho otra cosa que atraer sobre aquel centro el ridículo y convertirle en objeto de censura, porque ¿qué concepto ha de merecer al público una corporacion que presume de científica, literaria y artística y cuyo Presidente copia un discurso, lo pronuncia y lo publica como suyo?

Y en cambio de eso, ese *Ateneo* expulsa al periodista que denuncia el hecho, que vela por el buen crédito de la sociedad y quiere evitar que á esta alcancen las censuras que merece uno de sus individuos.

¿Como si el reglamento del *Ateneo* alcanzase al periodista considerado como tal!

Se ha censurado y castigado al Sr. Novo por un acto ageno por completo á las prevenciones reglamentarias; por un acto que afecta por completo al periodista: se le ha castigado por cumplir con su deber, por no haber encubierto una falta. Y eso no podia consentirlo sin protexta la prensa gallega que, además de la injusticia cometida con uno de sus individuos, considera lo hecho por el *Ateneo* como una amenaza á su independencia.

La Junta de Gobierno se somete al fallo del público: á ese fallo se somete sin escrúpulo alguno la prensa gallega que ha defendido sus derechos conculcados por el *Ateneo*. A ese fallo, que no cabe dudar en que sentido ha de pronunciarse.

Entre la sinrazon y la justicia, la opinion pública no vacila.

Sabemos de un ayuntamiento de esta provincia que abrogándose atribuciones que no le competen, ó cometiendo más bien una extralimitacion legal, ha declarado incapacitado y privado de sus funciones á un concejal del mismo, fundado en un motivo fútil, que ni ha siquiera justificado.

En cambio no echa de ver la incompatibilidad manifiesta que existe en el Depositario de sus fondos, que desempeña á la vez el cargo de concejal, con infraccion clara y terminante de la ley y de las reglas de buena administracion.

Poco grata es la contemplacion de estos arbitrarios hechos para quienes desean el enaltecimiento, por medio de una delicada rectitud de las corporaciones populares y sentiríamos que esta simple indicacion no fuese suficiente para que el Municipio á que nos referimos no subsane sus descabellados acuerdos, porque en este caso nos veriamos obligados á denunciarlo en forma ante la Superioridad y el tribunal inapelable de la opinion pública.

Segun un despacho de París que publica un periódico, los jesuitas, para el caso en que resulten aprobados los proyectos de Mr. Ferry sobre enseñanza, están dando los pasos necesarios para ver de establecerse en España y en Bélgica.

Por lo que á nuestra nacion se refiere nos alegramos; así se arreglará la cuestion de subsistencias, pues dice un diario ultramontano que el pauperismo fué siempre desconocido en las naciones en que hubo conventos.

Y debe ser cierto, porque la famosa sopa sin duda se daba á los ricos.... por falta de pobres.

Correspondencia.

MADRID 18.—El Congreso no se constituirá aun en esta semana, pues la comisión de actas, que encalló en los escollos de grandes compromisos y conflictos, no podrá terminar los dictámenes de 26 actas que faltan por despachar y que revisten más ó menos carácter de gravedad, entre las cuales se halla la de la circunscripción de esa capital.

Y á todo esto, señor director, los presupuestos no se discuten; los intereses del país están olvidados, el pueblo sufre, el pueblo carece, el pueblo espera y está en expectativa de soluciones saludables para poder decir como la *Política*, *todo va bien, todo va bien*.

En el Senado concluirá hoy la discusión del Mensaje y mañana podrá dar á usted detalles minuciosos sobre el particular.

Parece que después de explorar á ciertos elementos del partido progresista-democrático, el Sr. Martos se ha decidido ya por establecer la más completa inteligencia con los demás prohombres de este partido de quienes se decía pretendía separarse para formar una nueva agrupación. Esta noticia, que no deja de ser de gran interés para todos los demócratas, ha sido acogida con verdadero entusiasmo y la consideran como motivo de grandes esperanzas para realizar la fusión de todas las fracciones democráticas que toman como punto de partida la Constitución de 1869.

Nada puedo anunciar hoy á V. sobre trabajos de la comisión nombrada para tratar cerca del Gobierno de la cuestión del ferro-carril del Noroeste. No sería extraño que la apatía siguiese cebándose en tan importante asunto, olvidando que hoy no existe nada de más preferencia para Galicia, que terminará en un plazo breve, sus ferro-carriles, no solo por la conveniencia general, sino hasta por cuestión de amor propio, herido considerablemente por una serie de traiciones y emboscadas. Por esto la generalidad aconseja como indispensable que la prensa de ese país redoble hoy sus esfuerzos, excitando el celo de los diputados interesados, y sin consideraciones de ningún género, hagan severos cargos á los que tal vez por conveniencia de intereses particulares demuestran una actitud pasiva, denunciándolos ante el tribunal de la opinión pública, siempre severo é implacable, para que los juzguen cual lo merecen. Es necesario, señor Director, que tengamos ferro-carriles, y ya es llegado el caso de que todos de consuno, se consagren con vivo empeño y verdadero patriotismo á terminar una obra que el país reclama tan imperiosamente.

A última hora se hacían grandes comentarios en los círculos políticos con motivo de un conflicto surgido entre un general de gran talla política, en el Senado, y otro diputado de la mayoría de alta significación *elegido por acumulación*, llegando las cosas, según se asegura, á tal extremo, que consideran inevitables entre ilustres personajes ventilarlas en el terreno del honor.

Mañana tal vez pueda dar á V. más pormenores sobre esta ocurrencia. Su afectísimo.—C.

IDEM 19.—No es solo de las provincias gallegas el deseo de que terminen pronto las obras del ferro-carril del Noroeste. El país entero se encuentra interesado en que se abran comunicaciones fáciles y rápidas en el seno de la Suiza española.

El famoso, y no sé si decir tristemente célebre, asunto de la construcción de dicha línea ya es hora de que llegue á su término. Los intereses generales reclaman que los mezquinos intereses privados desaparezcan.

El señor ministro de Fomento desea que á toda costa terminen las obras del Noroeste, y si la Empresa del Norte ofrece garantías de llevar al más pronto término la construcción de la línea, seguro estoy de que contará con todo el apoyo oficial.

Esta tarde ha habido una gran revista militar. Ha asistido á la misma S. M. el rey y los príncipes de Austria y Baviera. El acto ha estado brillantísimo.

La discusión en el Senado ha seguido versando sobre el Mensaje. Hoy debe quedar votado.

En el Congreso se han discutido las actas de Jerez y Cuenca impugnadas respectivamente por los Sres. Almagro y Pidal en dos notables discursos. Dichas actas se han aprobado.

La *Gaceta* de hoy publica la ley de aguas y, entre otros decretos de menos importancia, uno del ministerio de Fomento sobre concesión de una última y definitiva prórroga por dos años á la Compañía de Orense á Vigo para concluir la sección de dicha línea férrea comprendida entre dicha capital y Tuy. Este proyecto se discutirá probablemente durante la presente legislatura, aprobándose sin dificultad.

Se ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados de la Península é islas Baleares durante el mes de Abril último, así como el de los tres meses anteriores, todo comparado con iguales épocas de 1878.

Hé aquí el resultado:

	PESETAS.
Diferencia de más en valores de exportación en Abril último comparado con igual mes de 1878.	16.872.866
Diferencia de más en los tres meses primeros de 1879 comparados con 1878.	27.995.385
TOTAL hasta fin de Abril.	44.868.251

Tan favorable resultado prueba de un modo elocuente el desarrollo de la riqueza pública y el mejoramiento de los ingresos.

Háblase mucho de la reforma del reglamento del Congreso.

(El Corresponsal.)

Sección de noticias.

De Galicia.

La *Gaceta* del 19 publica el real decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley prorrogando por dos años el plazo para concluir la sección de Orense á Tuy, en el ferro-carril de Orense á Vigo.

También publica el periódico oficial el proyecto á que se refiere el anterior decreto.

—En la noche del 3 al 4 del actual ha sido robada la iglesia de Tenorio de Puente-Caldelas; llevándose los ladrones un cáliz, dos copas de oro, una ampolla de la santa unción con su cajita, tres cucharillas de cáliz, una de incensario, dos patenas, tres potencias de los niños, una corona, siete duros en plata, y cuatro cepillos de recoger limosna.

—De *El Telegrama*:

«Nuestro ilustrado corresponsal de Melid nos llama la atención acerca de los robos y asesinatos que se llevan á cabo en aquella comarca y que tienen aterrados á sus honrados moradores.

Lo ponemos en conocimiento de la autoridad competente para que se digne dar las órdenes oportunas á fin de que si persiga sin tregua ni descanso á los criminales que, según nuestras noticias, y el mismo corresponsal afirma, deben tener sus madrigueras dentro del distrito de Melid.

Generales.

El disgusto del general Martínez Campos va en aumento, al decir de personas que le son allegadas. El Sr. Presidente del Consejo de ministros parece que se lamenta de que no se le presta todo el apoyo necesario para vencer las dificultades parlamentarias que encuentra, y especialmente de que el señor Cánovas, que ofreció ser el más leal, el más decidido y el más subordinado miembro de la mayoría, se haya encerrado en una reserva y retraimiento muy marcados, hasta el punto de negarse á mediar en las conferencias que se han celebrado estos días para conciliar las diversas tendencias que en aquella se notan.

—En la barriada conocida por Casa-Antúnez, en Barcelona, ha ocurrido un suceso desagradable y original.

Parece ser que un toro, escapado no se sabe de dónde se precipitó furioso por la carretera que conduce al punto llamado de la «Puda de la farola», embistiendo á cuantas personas encontraba en su camino. Su primera víctima fué un pobre hombre, á quien dejó tendido en el suelo bañado de sangre. Continuando su frenética carrera, embistió igualmente á un joven, á quien dejó mal herido, y la misma suerte sufrió al poco tiempo un niño.

Después de recorrer el cornúpeto varias calles, se consiguió sujetarle y conducirlo á sitio seguro.

—Parece que en la legislatura actual se presentará al Congreso una proposición encaminada á reformar el reglamento de la Cámara, en la parte que se refiere á la forma de nombramiento y constitución de la comisión de actas.

—A Valladolid ha sido enviada una paloma-correo muerta en un pueblo de la provincia, y que llevaba varios sellos de algunos puntos que ha recorrido.

En el ala derecha se ve claramente un sello ovoidal con tinta azul, que dice *Liege Belgique*; debajo de éste hay otro sello figurando un globo, también en tinta azul; con el mismo color se ve en gruesos caracteres y duplicada la cifra 222 G; además hay otro sello en línea recta, con tinta morada que dice *St. Amaro de Ver...*

En el ala izquierda hay un sello elíptico, con tinta azul en el que se ven dos líneas ininteligibles, pero que parecen decir *Au Villag Garcinville*, sobre este sello hay otro de taladro en el cual sólo se lee el núm. 29 de gruesos caracteres.

La paloma tiene unas carúnculas nasales que caracterizan la raza de las mensajeras. Va á ser disecada y probablemente quedará en el gabinete de Historia natural de esta Universidad.

—El gobierno recibió el 18 un telegrama participándole que en San Miguel de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha sido descubierta una conspiración socialista y que han sido presos los siete individuos que formaban el directorio. Añade el telegrama, que las autoridades judiciales se han apoderado de las listas, en que figuran las cuotas con que los afiliados contribuían para mantener la organización de la sociedad, y de varios documentos importantes.

Sección local.

Hemos recibido dos ejemplares del *Reglamento de construcciones, título primero de las Ordenanzas municipales* aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.

Al darle gracias por su atención debemos felicitarle porque sin ordenanzas, sin ese Reglamento tendríamos siempre que lamentar, como alguna vez nos ha sucedido que el ornato público padeciera cuando en ello intermediasen poderosas influencias. La falta de ese Reglamento se hizo sentir en muchas ocasiones, era un vacío que debía llenar la primera Corporación que desease dar una prueba de su celo é interés por el mejoramiento del pueblo.

Reciban pues, nuestra sincera enhorabuena, por más que—nos siendo posible hoy leerle detenidamente—pensemos dedicarle aún algunas líneas, á las cuales debemos anticipar que nuestro deseo es principalmente que se pongan en práctica tan pronto sea posible; porque de nada sirven las ordenanzas escritas sino se aplican rigurosamente sin miramientos y consideraciones de ningún género.

A propósito de esto ya encontramos que el art. 77 de dichas Ordenanzas «prohibe arrojar ó depositar en los patios, inmundicias ni otra clase de materias que puedan sostener la humedad ó despedir malos olores, debiendo tenerlos completamente limpios y dispuestos de modo que las aguas tengan fácil salida á las alcantarillas de la vía pública.»

Pues bien: ateniéndonos al texto literal del precedente artículo deber nuestro es denunciar una vez más el patio de la casa de la calle Traviesa, núm. 9, porque en él precisamente se hallan depositadas aguas inmundas por carecer de desagüe á la alcantarilla de la vía pública.

Si las Ordenanzas municipales, repetimos, no han de ser letra muerta como otras tantas disposiciones que rigen en España, preciso es que

desde el momento en que se promulgan se observen fiel y cumplidamente y en el caso presente la autoridad local se halla en el deber de girar una visita de inspección al patio indicado y en su vista hacer que tenga efecto lo preceptuado en el artículo transcrito.

Con las Ordenanzas á la vista gran tarea es la que nos proponemos emprender.

Anteayer al oscurecer se paseaban tranquilamente por la Ruanueva varios señores cerdos. Excusado será decir que además de alfonbrar la calle, saludaban á veces al transeunte con sus melódicos gruñidos, y á alguno acariciaron con el hocico, obligados por los chiquillos para quienes servían de toros.

También en la Plaza Mayor saludaban á las nueve de la noche próximamente al infeliz que pasaba descuidado por debajo de ciertos balcones, desde los cuales cierta dama se entretenía en desocupar continentes; cuyo denso y colorado líquido se daba á conocer por las emanaciones que desprendía.

Trasladamos la noticia á quien corresponda por si quiere evitarnos la molestia de hacer comentarios y hablar *más claro*.

En el momento que escribimos estas líneas recibimos la noticia de que en la calle de la Cruz sucede sino lo mismo una cosa parecida; pues el mismo día, jueves, un caballero fué víctima—ó lo fué su trage—de un chaparrón que una señora le regaló, arrojando sobre él todo el contenido de una jofaina llena de agua.... sucia y según informes, el agraviado dió parte á la autoridad.

En la Administración de correos de Ferrol, hallase detenida por falta de franqueo una carta dirigida á Manuel Alvarez, Monforte.

Varietades.

BREVE RESEÑA

ACERCA DEL ORIGEN DE LA VERBENA DE S. JUAN.

Es indudable que la nacionalidad árabe y la española se refundieron después de la toma de Granada, siendo las costumbres populares la prueba más elocuente de esta verdad.

La verbena de S. Juan es, pues, la expresión completa de la nacionalidad española, en la que se amalgamaron las costumbres de los árabes con los recuerdos de los cristianos. Su origen fué puramente religioso; pero por su índole se hizo profana, corriendo vagamundos del campamento de los cruzados á la plaza de las ciudades y de León á Córdoba y de Oviedo á Granada.

Nació en el siglo IX en las cruzadas con las peregrinaciones á la Palestina y con el Oriente, lugar privilegiado de poesía y misterio para los meridionales de ardiente imaginación y vena tan poética como romanescas. En un principio la iglesia se hizo árbitra de esta fiesta popular, y las creencias religiosas consagraron esta noche como una solemne fecha que servía de plazo irrevocable para aquellas generaciones. Más tarde vino á ser un auto sacramental celebrado por el pueblo; en los siglos XVI y XVII degeneró en una comedia de capa y espada con amorosos requerimientos y aventuras novelescas, y en la actualidad no es más que un sainete de escasa originalidad donde en cambio de la fé de la Edad Media y la poesía del reinado de los austriacos en España, solo se conserva ese principio de aglomeramiento popular que siempre se echa de ver cuando se celebra alguna tradición religiosa ó recuerdo histórico á costa de los pies que bailan y del estómago que revive con el fuego de la digestión después de algunos excesos bucólicos. El sentimiento se emplea entonces con mucha cautela.

La noche de S. Juan no fué más que una fecha religiosa celebrada en gracia de los recuerdos caballerescos de aquellos tiempos. Por este motivo comenzaron pronto en ella las fábulas y las preocupaciones, y se apropió á esta fiesta popular un carácter maravilloso que podría compararse á los días adversos ó prósperos de las mil y una noches: De esta suerte la fecunda y galana imaginación de los árabes, se hizo árbitra de los deseos de ámbos pueblos y aprovechó los tesoros de su fantasía para darle un carácter galante y aventurero con cierto misticismo religioso que purificaba el origen de las aberraciones de la magia y de las locuras del entendimiento.

Con gran estrépito y algazara era celebrada entre los árabes la noche de San Juan como lo prueba el romance 6.º de la batalla de Roncesvalles que dice de esta manera:

Donde moros y cristianos hacen gran solemuidad.

Y en medio del regocijo público, las enemistades de los diversos bandos en que estaban divididos, revivían con el fuego del entusiasmo y el poder de las preocupaciones religiosas. Durante esta noche árabes y españoles deponían sus armas, y el espíritu de rivalidades dormía en brazos de la alegría popular.

Las descripciones que de esta noche se encuentran en los romances son la prueba más evidente de esta verdad. Los hechos tomaban entonces las proporciones de lo sobrenatural y solo hablaba el celo religioso, la fantasía; la razón enmudecía y se creía en todo, en los presagios, en todas las reminiscencias de la mitología antigua, en las preocupaciones de la magia y en los sueños del Koran.

Estas reminiscencias de los árabes y de los antiguos españoles se transformaron ó se perdieron en el transcurso del tiempo. En la actualidad no solo desapareció en parte el pensamiento religioso, sino que la civilización le imprimió otro carácter, como aconteció con las diversas costumbres de las sociedades modernas.

La noche de San Juan de nuestros días es el recuerdo de sí misma: una fecha histórica en la cual viene á la mente la antigua noche de San Juan, elevada en su advocación, poética en sus hábitos y caballerescos en sus instintos.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Santos Paulino y Flavio y Clemente.

Idem de mañana.—San Juan y Santa Agripina.

Efemérides.—(1320).—Convenio entre el obispo y la ciudad de Mondoñedo para levantar las murallas de dicha población.

Las jóvenes inglesas han adelantado sobre el lenguaje del abanico y del pañuelo, inventando un abundante vocabulario de los guantes. Lo efectúan del modo siguiente:

Dejar caer un guante significa «sí.» Arrugar los guantes con la mano derecha, «no.» La mano izquierda con medio guante puesto, «indiferencia.» Golpearse sobre el hombro izquierdo con el guante, «sigueme.» Golpearse sobre la barba con los guantes, «ya no te amo más.» Voltear los guantes al revés, «te odio.» Doblar los guantes con esmero, «deseo estar contigo.» Ponerse el guante izquierdo dejando fuera el dedo pulgar, «¿me amas?» Dejar caer ambos guantes, «te amo.» Dar vueltas á los guantes alrededor de los dedos, «ten cuidado, nos espían.» Golpearse la mano con los guantes, «estoy molesta.» Tomar un guante en cada mano y abrir los brazos, «estoy furiosa.» Arrugar ambos guantes con ambas manos, «vete pronto, viene papá ó mamá.» Arrojar los guantes por lo alto y recibirlos con ambas manos, «acércate, estoy sola.» Morder los guantes, «¿cuándo me escribes?» Mostrar ambas manos con los guantes puestos, «salgo á paseo ó á hacer visitas.»

—¡Militar! ¿conoce V. á mi hijo Antonio Gomez, que sirve en el mismo regimiento que V.? preguntaba una patrona á un soldado que tenía alojado.

—Mucho que sí: ¡vaya si le conozco! Buen chico; como que es *gastador!*

—Ya lo era aquí, ya lo era aquí en casa! En eso se parece á su padre, que nunca trae el jornal completo.

Pensamiento.—Las gentes que no son nada, muchas veces son más útiles á los

que son algo, que éstas pueden ser á las que no son nada.

—En tiempo de Felipe II andaba en Palacio un loco que se decía que se llamaba la Santísima Trinidad, y burlándose de él dijole un criado:—¡Muy andrajoso andais por ser la Santísima Trinidad!—Y el loco le contestó:—¡Zopenco! ¿no ves que somos tres á romper?

Pastelillos.—Después de amasada la pasta, como repetidas veces se ha dicho, y bien adelgazada, córtese en hojas, para cada pastelillo un redondel sólo; póngase encima frangipana, dulce ó mermelada: se levantan las orillas, se cruzan por encima del dulce unas cintas de masa, se cuecen en el horno, se bañan por encima con azúcar y se pasa la paleta hecha ascu a.

CHARADA.

Encontrarás en cualquiera la segunda con primera, é ilustre apellido ves si las miras del reves; siendo una fruta que abunda tercera tras de segunda. Si difícil aún te fuera acertar esta charada, busca población llamada prima segunda tercera.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid. 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Ciática. Reumatismo.—La sola mención de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curación que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, después de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y después de habérselas sacado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instrucción de qué va acompañada cada caja de las. Este tratamiento traerá á feliz terminación el tictoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por mas que se hayan presentado en sus peores formas reducirá los tendones tensos y fortalecerá el miembro enervado.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 21 11'20 n.—Recibido el 21.

La ex-emperatriz Eugenia ha sufrido un profundo desmayo al tener conocimiento de la desgracia ocurrida á su hijo el ex-príncipe Napoleón.

Créese que los bonapartistas elegirán por jefe á Víctor, hijo de Gerónimo Napoleón, ex-rey de Holanda.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo gaseoso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—1-s.

SOMBRERERIA DE ANDRÉS RODRIGUEZ,

Plaza Mayor, 5, debajo los soportales.—LUGO.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases de las más acreditadas fábricas del Reino y extranjero: nada queda que desear en este artículo; pueden los que gusten proveerse de este establecimiento, en la seguridad de que quedarán cumplidamente satisfechos sus deseos.

Industria-Comercial

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabon castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

También tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, con cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2 9, 10 y 12 reales libra.

Terreno para solares.

Las personas que deseen adquirir terreno para solares en la calle del Progreso de esta Capital, pueden concurrir á la Notaría de D. Domingo Carballó y Cabo, en donde se les enterará del precio y demás condiciones. 4-8

Se arrienda el 2.º piso de la casa núm. 25 de la calle de San Marcos. En la misma darán razon.

Venta.

Se venden juntas ó separadas dos casas por afuera de la Puerfa Falsa, una con el núm. 11 y otra sin él, el que desee adquirirlas, puede entenderse con el dueño de la casa núm. 20 de la calle de San Pedro. 9-15

SOLEDAD.

DRAMA EN UN ACTO Y EN VERSO

escrito por

AURELIANO J. PEREIRA.

Se vende al precio de UNA PESETA ejemplar en la Administracion de este periódico.

Los pedidos al autor; Plaza del Obispo Izquierdo, 10, Lugo.